



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 11 de Abril de 2023

OFICIO N° -2023-MIDIS/PNADP-UTLL

Señor (a)

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA UNIDAD TERRITORIAL LA
LIBERTAD - BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
(Mz. N Lote 101 De La Urb. Luis Albrecht (Detrás del Hospital Luis Albrecht))

Presente

Asunto : Atención al Caso N° 017-2023-CTVC/LIB.

Referencia : OFICIO N° 0026-2023-CTVC/LA LIBERTAD (16MAR2023)

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del MIDIS - JUNTOS, particularmente de la Unidad Territorial de La Libertad, y en atención al asunto indicado, poner en su conocimiento las acciones que ha desarrollado el programa para la atención del Caso N° 017 presentado con oficio N° 026-2023-CTVC/La Libertad.

Al respecto, se presenta a usted la síntesis de la alerta remitida por vuestra institución, así como la investigación y seguimiento del caso alertado, que se ha efectuado en coordinación con el personal operativo de la Unidad Territorial; tal como se detalla a continuación:

I. ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADOS:

CAS O N°	DATOS HOGAR	RESUMEN DE CASO	ACCIONES DESARROLLADAS
017- 2023	AVILA TAMAYO ANA ELIZABETH DNI N° 40964871	La usuaria indica desconoce el motivo de su desafiliación. Refiere, que nunca firmo un documento de renuncia voluntaria o que se le haya comunicado para su firma.	➤ De acuerdo a la información verificada en SITC, se confirma que la usuaria fue desafiliada el 16.09.23, por renuncia voluntaria. ➤ En vista de alerta recibida, se programó una visita domiciliaria al hogar en fecha 03.04.2023. Se conversó con la Sra. Ávila Tamayo Ana Elizabeth y afirmó que no renunció de forma voluntaria al Programa. Asimismo indicó, que durante la última reunión en la que participó, hubo un incidente; su hermana, también usuaria de Programa, solicitó de forma verbal la renuncia voluntaria de ambas.

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2023 - 2024



			➤ En tal sentido, la gestora local tramito la renuncia voluntaria, con un FAD que la Sra. Ávila Tamayo Ana, había firmado para un trámite de actualización de datos. ➤ Considerando lo expuesto, se está recogiendo información para solicitar la reincorporación al Programa de la Sra. Ávila Tamayo Ana. De acuerdo a la respuesta que se reciba de la unidad correspondiente, se le estará comunicado a la ciudadana del avance del proceso. ➤ Finalmente, se realizó la sensibilización y se exhorto a la gestora local, a tener más cuidado con los trámites solicitados por los usuarios. ➤ Por lo expuesto, se declara el caso FUNDADO.
--	--	--	--

II. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos y acciones realizadas, se concluye lo siguiente:

El caso de la ciudadana Ávila Tamayo Ana Elizabeth, se declara Fundado. En tal sentido, se solicitará a la unidad correspondiente, la reincorporación al Programa y se le estará comunicando el avance.

Asimismo, se solicita la actualización del estado de dichos casos en su portal web, que refleje la atención y respuesta brindada por el Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
NORBIL OVIDIO MEDINA ORTIZ
Jefe de la Unidad Territorial La Libertad
UT La Libertad

cc:
(NMO/jcc)

Calle Schell 310 – piso 4, Miraflores, Lima – Perú
Central telefónica: (01) 444-2525 / Línea Social Gratuita: 1880
www.gob.pe/juntos

